

LRM-MGI-0020

Doctor
SERGIO FLOREZ RONCANCIO
Coordinador Grupo de Procesos en Liquidación I
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad

**Referencia: PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL MAGMA INGENIEROS
CONTRATISTAS S.A.S NIT. No. 830.040.905-2**
Asunto: REPORTE DE OBJECIONES, CONCILIACION Y CREDITOS

LEONARDO RAMIREZ MURCIA, en mi calidad de liquidador de la sociedad MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. Acudo al despacho a efectos de presentar el informe de reporte de Objeciones, Conciliación y Créditos del Liquidador atendiendo lo establecido en la resolución 100-001027 por medio de la cual se reglamentan algunos aspectos del decreto 065 de 20 de enero de 2020.

Agradezco su amable atención y Colaboración.

Cordialmente,



LEONARDO RAMIREZ M.
C.C. 79.564.414 de Bogotá
Liquidador



REPORTE OBJECIONES, CONCILIACIÓN Y CRÉDITOS.

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS

Correo electrónico:
magmaingenieros@vibolc.com
Sitio web: www.vibolc.com

Tel.: 320 3047792
Carrera 53 D Bis # 2 B-74,
Bogotá D.C.

PROCESOS EJECUTIVOS REMITIDOS AL PROCESO CONCURSAL

Por efecto de la apertura del proceso de Liquidación Judicial de la sociedad MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS y atendiendo la notificación enviada a los diferentes despachos judiciales y entes coactivos.

Se remitieron los siguientes procesos

Despacho	Proceso	Demandante	Pretensiones	Radicado
Juzgado 32 Civil de Circuito de Bogotá	2017-00402	BANCO POPULAR S.A.	Ya reconocidas en proceso de Reorganización	2021-01-558694 de fecha 15/09/2021
JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA - juzgado de origen VEINTISEIS LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTA	PROCESO EJECUTIVO LABORAL 2021-220 - Proceso de Origen ORDINARIO 2016-00633	LARRY JAVIER PALACIO RAMIREZ	se reconoce como POSTERGADO, toda vez que lo que se reclama se generó con anterioridad a la admisión al proceso de reorganización, No quedo reconocido en el Proceso de Reorganización	2021-01-651688 de 04/11/2021 Y 2021-01-663378 de 10/11/2021

El proceso Laboral no se encuentra incorporado al trámite de Liquidación Judicial.

De igual forma se pone en conocimiento del despacho, la existencia de procesos Ordinarios Laborales, que cursan actualmente en diferentes despachos Judiciales, a los cuales se les esta dando la debida atención por parte del Liquidador, estos procesos son:

Despacho	Proceso	Demandante	Pretensiones	Radicado
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA	PROCESO ORDINARIO LABORAL 2013-00442	RICARDO BUSTOS BUSTOS	Proceso Ordinario Laboral, se reconoce como crédito litigioso, toda vez que lo que se reclama forma parte de un Gasto de administración de la Reorganización	2021-01-570840 de fecha 23/09/2021

JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	PROCESO ORDINARIO LABORAL 2017-00081	JHON ALEXANDER AYALA RAMIREZ	se reconoce como crédito litigioso POSTERGADO, toda vez que lo que se reclama se generó con anterioridad a la admisión al proceso de reorganización, no quedo reconocido en el Proceso de reorganización	No se ha puesto en conocimiento del Despacho por parte del Juez Laboral
JUZGADO 21 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTA	PROCESO ORDINARIO LABORAL 2019-00389	JOSE DOLORES BELTRAN GARZON	Lo que se pretende es con anterioridad al proceso de reorganización quedo reconocido en este como crédito Laboral de primera Clase	No se ha puesto en conocimiento del Despacho por parte del Juez Laboral
JUZGADO 29 LABORAL DE ICRUITO	PROCESO ORDINARIO 2019-00714	MYRIAM SCHIRLEY MORALES RAMIREZ	se reconoce como POSTERGADO, toda vez que lo que se reclama se generó con anterioridad a la admisión al proceso de reorganización, No quedo reconocido en el Proceso de Reorganización	No se ha puesto en conocimiento del Despacho por parte del Juez Laboral

OBJECIONES PRESENTADAS

El día 23 del mes noviembre de 2021 con número Radicado N° 2021-01-689243, se presentó por parte del Liquidador la calificación y Graduación de créditos, al cual el despacho corrió traslado en fechas del 30 de noviembre de 2021 a 06 de diciembre del mismo.

Se presentaron por parte de los acreedores las siguientes objeciones:

Nº	Radicación	Fecha	Objetante
1	2021-01-712823	06/12/2021	BANCO POPULAR
2	2021-01-702387	30/11/2021	LARRY JAVIER PALACIOS RAMIREZ
3	2021-01-705285	01/12/2021	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA
4	2021-01-713736	01/12/2021	SCOTIABANK COLPATRIA S.A

RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN DE OBJECIONES

Una vez revisadas las objeciones presentadas por los acreedores se tiene que:

Nº	Radicación	Fecha	Objetante	Resultado de la conciliación
1	2021-01-712823	06/12/2021	BANCO POPULAR	No se allana ni se concilia
2	2021-01-702387	30/11/2021	LARRY JAVIER PALACIOS RAMIREZ	No se allana ni se concilia
3	2021-01-705285	01/12/2021	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA	Objeción no procedente
4	2021-01-713736	01/12/2021	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	Allanamiento parcial

ARGUMENTACION DE OBJECIONES

1. Objeción presentada por el doctor JUAN PABLO GIRALDO PUERTA, en calidad de apoderado judicial de Banco popular

Manifestaciones del Objetante:

3- En el proyecto de reconocimiento de graduación de créditos y derechos de voto, del cual se está corriendo traslado, no se reconoce el valor de los intereses, cuando estos han debido ser graduados y calificados de conformidad con lo previsto la Ley 1116 de 2006 y en coordinación con los pronunciamientos realizados por esta Superintendencia

4- En consecuencia, el valor correcto por el que deben quedar reconocidos los intereses adeudados a la fecha de admisión al proceso de reorganización de la sociedad en liquidación y a favor del Banco Popular S.A. son los siguientes:

Número de Obligación	Saldo Intereses
***1701	\$287.154.047
***2921	\$86.838.854
***7730	\$416.462.110
***8587	\$100.091.504
***596	\$89.142.429
***4695	\$23.619.147
TOTAL	\$1.003.308.091

5 -Solicitamos entonces que se gradúen y califiquen en el proyecto de reconocimiento de graduación de créditos y derechos de voto los saldos que por concepto de intereses se adeudan al **Banco Popular S.A.**

Pruebas Aportadas

- Liquidación provisional de obligaciones a cargo de la sociedad Magma Ingenieros Contratistas SAS, emitido por el Banco Popular SA.

Al respecto de esta objeción

Se tiene que en el proceso de liquidación recae en el acreedor la responsabilidad por la presentación de los créditos al liquidador, el suscrito liquidador para la elaboración del proyecto de calificación y graduación de créditos POST, tuvo en cuenta el proceso remitido por el Juzgado 32 Civil de circuito y el reconocimiento de los créditos a favor de la entidad financiera dado en el proceso de reorganización, en el cual se reconoció el capital adeudado a Banco Popular e igualmente el reconocimiento de intereses en columna separada en la calificación y graduación e créditos.

No puede el objetante pretender que el liquidador realice la actualización de los valores adeudados a la entidad financiera por concepto e intereses, toda vez que esto es responsabilidad de la misma y de su presentación de manera oportuna en el proceso de Liquidación, para que pueda allí darse su reconocimiento, por tal razón **no se allana ni se concilia** esta objeción, sin embargo teniéndose en cuenta que el objetante presenta la actualización de los valores adeudados por la sociedad Magma Ingenieros por concepto de intereses, se realizara su reconocimiento como crédito extemporáneo, pues es con el escrito de objeciones, que la entidad financiera está presentando esta acreencia.

Se da su reconocimiento por los valores solicitados por el objetante.

Número de Obligación	Saldo Intereses
***1701	\$287.154.047
***2921	\$86.838.854
***7730	\$416.462.110
***8587	\$100.091.504
***596	\$89.142.429
***4695	\$23.619.147
TOTAL	\$1.003.308.091

Tratamiento Contable

Se realiza el correspondiente registro contable de los valores aquí detallados por la suma de \$1.003.308.091, como cuentas por pagar de la sociedad.

- objeción presentada por la doctora ADRIANA MARCELA VILLARREAL CORTES, en calidad de apoderada del señor LARRY JAVIER PALACIO RAMIREZ,

Manifestaciones de la objetante:

PRIMERA: Que se ordene la inclusión del fallo proferido por el juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá, el cual se encuentra legalmente ejecutoriado y en firme, en el proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto, como una obligación litigiosa laboral de primera clase, en las mismas condiciones establecidas para los demás acreedores de su clase.

SEGUNDA: En consecuencia de lo anterior, se ordene la inclusión en el proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto de la sociedad MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS, por concepto de salarios y prestaciones sociales, la suma de **(\$4.331.197)**, de acuerdo a lo ordenado en el numeral segundo del fallo proferido por la Jueza 27 Laboral del Circuito de Bogotá.

TERCERA: Que se ordene la inclusión en el proyecto de proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto de la sociedad MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS, por concepto de indemnización moratoria, la suma de **(\$67.199.760)**, de acuerdo a lo ordenado en el numeral tercero del fallo proferido por la Jueza 27 Laboral del Circuito de Bogotá.

CUARTA: Que se ordene la inclusión en el proyecto de proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto de la sociedad MAGMA INGENIEROS

CONTRATISTAS SAS, por concepto de intereses moratorios a partir del 01 de julio de 2018, hasta cuando se efectuó el pago de los mismos, en la suma de **(\$3.651.000)**, de acuerdo a lo ordenado en el numeral tercero del fallo proferido por la Jueza 27 Laboral del Circuito de Bogotá, conforme a la liquidación del crédito adjunta.

QUINTA: Que se ordene la inclusión en el proyecto de proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto de la sociedad MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS, por concepto de costas, en la suma de (\$6.000.000), de acuerdo a lo ordenado en el numeral cuarto del fallo proferido por la Jueza 27 Laboral del Circuito de Bogotá.

PRUEBAS Y ANEXOS

1. Acta Audiencia de Juzgamiento y Constancia de Ejecutoria
2. Auto Liquidación de Costas
3. Liquidación del Crédito
4. Poder Legalmente Conferido
5. Copia Tarjeta Profesional de Abogada

Al respecto de esta objeción

Se tiene que, el suscrito liquidador dio reconocimiento a los créditos que alega la objetante y que proviene del fallo proferido por el juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá, no se puede acceder a lo pretendido por la objetante, toda vez que como se detalló en escrito de presentación de la Calificación y Graduación de créditos realizada por el suscrito, este crédito tuvo origen con anterioridad a la admisión al proceso de reorganización por tal razón el mismo debió tener su reconocimiento en dicho proceso y es allí donde debió darse el reconocimiento de crédito litigioso.

Para efectos del proceso de Liquidación no es procedente reconocer este crédito como lo solicita la objetante por tal razón, esta objeción **no se allana ni se concilia** y se mantiene su reconocimiento como crédito postergado.

Respecto del valor solicitando por la objetante como valor adeudo por concepto de intereses en la suma de \$3.651.000, este valor no fue reportado por el acreedor en escrito de presentación de créditos al proceso de liquidación, por tal razón es con el escrito de objeciones que se presenta este valor adeudado, así las cosas se realiza el reconocimiento de este valor como crédito Extemporáneo.

Tratamiento Contable

Se realiza el correspondiente registro contable por valor de \$3.651.000 aquí detallado, como cuentas por pagar de la sociedad

3. Objeción presentada por el doctor ALVARO ESCOBAR ROJAS en su condición de apoderado judicial de SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,

Argumentos del Objetante

1.- La Superintendencia de sociedades ordeno la terminación del proceso de reorganización abreviada y decreto la apertura de proceso de liquidación judicial en audiencia de confirmación del acuerdo de la reorganización celebrada el 24 de junio de 2021.

2.- El día 10 de septiembre del presente año bajo el radicado No 2021-01-552663 se efectuó la presentación de créditos adeudados a SCOTIABANK COLPATRIA S.A. cuyos créditos fueron reconocidos en audiencia de resolución de objeciones en la reorganización celebrada el día 22 de mayo de 2020 de la siguiente manera:

QUINTA CLASE

- Leasing 2918-00: \$150.863.803
- Leasing 2919-00: \$10.397.798.

3.- En el proyecto de graduación y calificación de créditos presentados por el liquidador del, cuyo traslado se está descorriendo con la presentación de la presente objeción, NO se reconocen créditos a favor hoy SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como acreedor de la sociedad concursada.

Se solicita:

1.- Se requiera al liquidador de la sociedad MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS, para que se sirva efectuar los ajustes pertinentes al proyecto de graduación y calificación de créditos, incluyendo los créditos adeudados a SCOTIABANK COLPATRIA S.A., teniendo en cuenta los valores conciliados y aprobados en la reorganización y los cuales fueron presentados ante esta instancia el día 10 de septiembre de 2021 con radicado 2021-01-552663.

PRUEBAS

Para que sean tenidas como tales, ruego tener en consideración la presentación de créditos en la liquidación el 10 de septiembre de 2021 con radicado 2021-01-552663

Al respecto de esta objeción

Se tiene que, como se indicó en escrito de presentación de calificación y graduación de créditos, realizado por el suscrito liquidador que este crédito ya fue reconocido

en el proceso de reorganización y así se evidencia en la calificación y graduación de créditos del proceso de reorganización, donde los valores reconocidos se ajustan a los aquí solicitados, por tal razón **esta objeción no es procedente**.

Tratamiento Contable

No se realiza ningún tipo de registro en la contabilidad del Deudor.

4. objeción presentada por la doctora MARÍA DEL PILAR RUSSI RINCÓN, en su calidad de apoderada Judicial se Bogotá D.C. secretaria distrital de hacienda.

Argumentos del Objetante

El liquidador **no reconoció la totalidad** de las obligaciones a favor del Distrito Capital – Secretaría de Hacienda Distrital, derivadas de los **impuestos de industria y comercio y de vehículos**, que fueron presentadas, mediante el escrito con radicado No. **2021-01-517487**.

1. Sobre el particular debe manifestarse, que respecto a los créditos reconocidos y provenientes en el proceso de reorganización (impuestos, semaforización y sanciones de los vehículos FHC670 vigencia 2010 y UTN426 vigencias 2016 y 2017), no se está teniendo en cuenta que, los **intereses** provenientes de la reorganización no han sido reconocidos, razón por la cual se solicita su inclusión, como quiera que éstos debieron ser graduados y calificados en columna separada al capital y objeto de negociación en el proceso de reorganización, no obstante, al no haberse podido celebrar el acuerdo de reorganización, deben quedar como créditos postergados de primera clase, por los valores actualizados de \$17.443.000, \$5.559.000, y \$4.780.000, respectivamente, en los términos en que se han presentado en el proceso de liquidación judicial que se adelanta.

Los demás créditos presentados en el proceso de liquidación judicial fueron reconocidos por el liquidador como postergados, no obstante, tan solo deben quedar como postergados de primera clase, todos los relacionados con los intereses.

2. Con relación a los impuestos de ICA por las vigencias 2014 y 2015, detallados en el escrito de presentación de créditos con radicado No. 2021-01-517487, y sobre los cuales el liquidador los reconoce como créditos postergados debe manifestarse, que estos créditos se encuentran debidamente soportados y fueron así presentados en el proceso de liquidación judicial, teniendo en cuenta que, fueron reportados por la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el memorando No. 2021IE01503501 del

11 de agosto de 2021 que se anexó como prueba documental con el escrito de presentación de créditos con radicado No. 2021-01-517487, y que se solicita sea considerado como prueba.

Aunado a lo anterior deberá considerarse que, respecto a los impuestos de ICA, la actividad comercial solo la conocía la sociedad concursada, y con fundamento en ella, han debido presentarse las respectivas declaraciones. No obstante, en este caso al no haberse presentado las declaraciones por parte del contribuyente, en el mes de diciembre de 2017, esto es, con posterioridad al inicio del proceso de reorganización, la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, notificó el Emplazamiento para declarar No. 2017EE190513 el día 28-12-2017, para que fueran presentadas las declaraciones respectivas, como quiera que, no hubo respuesta frente a lo solicitado, la Secretaría Distrital de Hacienda profirió el acto administrativo No. 2018EE067815/DDI011732-Liquidación Oficial de Aforo el 27 de abril de 2018, la cual fue notificada el día 24 de mayo de 2018, como se señala, en el memorando No. 2021IE01527301 del 13 de agosto de 2021 emitido por la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación de la Secretaría Distrital de Hacienda que fue aportado como prueba documental con el escrito de presentación de los créditos radicado No. 2021-01-517487, y la respectiva Resolución DDI011732-Liquidación Oficial de Aforo que se allega con el presente escrito y se solicita tener en consideración como prueba documental.

Resulta pertinente manifestar, que dicho acto administrativo fue expedido, teniendo en cuenta el reporte suministrado por la DIAN de las declaraciones de Renta e IVA, presentadas por el contribuyente, por las vigencias y/o periodos, cuyo reconocimiento se está solicitando (vigencias 2014-3, 2015-5-2014-6 y 2015-1 a 2015-6), en las cuales se verificó que éste obtuvo ingresos gravados con el impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros-ICA, tal y como se acredita en este documento, que se allega como prueba documental con el presente escrito de objeciones, de allí que, se considere pertinente la inclusión de los créditos relacionados anteriormente en el proyecto de graduación y calificación de créditos.

Por último debe tenerse en cuenta, que se observó en el estado de cuenta revisado con fecha 30 de noviembre de 2021 que, los impuestos de ICA cuyo reconocimiento se solicita, se registran inicialmente a partir del 28-12-2017 con el emplazamiento para declarar, pero como no se dio respuesta al mismo, fue expedido el acto administrativo No. 2018EE067815/DDI011732-Liquidación Oficial de Aforo (LOA) el cual se encuentra en firme y goza de presunción de legalidad, observándose en el sistema su exigibilidad a partir del 24-05-2018, esto es, con posterioridad al inicio del proceso de reorganización que tuvo lugar el 07-11-2017. Así mismo debe indicarse que, el acto administrativo-LOA fue expedido y

notificado, después de que fueron presentados por Bogotá D.C.-SDH los créditos respectivos en el proceso de reorganización el 15 de enero de 2018.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto se solicita el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones reclamadas por Bogotá D.C., en el proyecto de graduación y calificación de créditos, que fueron presentadas a través del escrito con radicado No. 2021-01-517487, dentro de la oportunidad legal correspondiente en el proceso de liquidación judicial que se adelanta, derivadas de los **impuestos de vehículos y de ICA**

PRUEBAS

De manera respetuosa, se solicita tener como tales, el documento de presentación de créditos aportado mediante radicado No. 2021-01-517487, junto con las pruebas documentales allegadas con dicho escrito, así como el acto administrativo No. 2018EE067815/DDI011732-Liquidación Oficial de Aforo, que se aporta en cinco (5) folios.

Al respecto de las objeciones planteadas por el objetante

Se da un **Allanamiento parcial** teniéndose en cuenta que:

Se tiene que de la objeción aquí enunciada como N° 1 a la cual se da Allanamiento

Al respecto del reconocimiento de intereses por impuesto de los vehículos FHC670 vigencia 2010 y UTN426 vigencias 2016 y 2017 de los cuales se reporta respectivamente por concepto de intereses de \$17.443.000, \$5.559.000, y \$4.780.000 estos efectivamente deben ser reconocidos como postergados, por el fracaso del proceso de reorganización en el cual se reconoció una cuantía que sería objeto de negociación en un posible acuerdo el cual nunca se dio.

Se tiene que de la objeción aquí enunciada como N° 2, No se concilia ni se Allana

Se tiene que estos créditos por impuestos de ICA por las vigencias 2014 y 2015, debieron haberse presentado en su oportunidad legal en el proceso de reorganización, como lo manifiesta la objetante pertenecen a periodos 2014 y 2015, y la sociedad fue admitida al proceso de reorganización el 07 de Noviembre de 2017, por tal razón era en el proceso de reorganización donde debían haberse presentado por ser anteriores a la admisión a este proceso.

Al respecto del emplazamiento para declarar que la objetante manifiesta, este fue proferido el 23 de Octubre de 2017, fecha anterior a la admisión al proceso de Reorganización, con esto se evidencia que BOGOTA D.C. – Secretaria Distrital de Hacienda, tenía conocimiento de la no presentación de las declaraciones por estos periodos por parte del contribuyente,

al tener la entidad conocimiento de la no presentación de las mismas y al ser estas de origen anterior a la admisión al proceso de reorganización, debió solicitar en su momento al Juez de Reorganización, su reconocimiento; si no se tenía Claridad de su cuantía debió solicitarse igualmente su reconocimiento como crédito Contingente.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

2018EE0067815
2017021001207035376

Que de acuerdo al reporte suministrado por la DIAN de las declaraciones de Renta e IVA, presentadas por el contribuyente, por las vigencias y/o períodos arriba relacionados, se verificó que obtuvo ingresos gravados con el Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

Que en consideración a lo anterior, la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, profirió el Emplazamiento para Declarar No2017EE190513 de fecha 23/octubre/2017 para que dentro del término de un (1) mes contado a partir de su notificación, procediera(n) a presentar la(s) declaración(es) privada(s) del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, correspondiente a la (las) vigencia(s) relacionada(s) en la tabla anterior de este acto administrativo, liquidando y pagando la sanción de extemporaneidad de que trata el artículo 62 del Decreto 807 de 1993, actualizado por el Decreto 362 de 2002, que incorporó las modificaciones efectuadas por el artículo 7 del Acuerdo 27 de 2001, mediante el cual se adecua el régimen sancionatorio en materia impositiva para el Distrito Capital.

Que el citado emplazamiento fue notificado el 12/28/2017 al (los) contribuyente(s) MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S A S, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12º y 13º del Acuerdo Distrital No. 469 de febrero de 2011.

Que dentro del mes para dar respuesta al Emplazamiento para Declarar el (los) contribuyente(s) no dio (dieron) respuesta y a la fecha no se evidencia la presentación de la declaración del(los) impuesto(s) INDUSTRIA Y COMERCIO, requerida en el Sistema de Información Tributario.

Que el(los) plazo(s) para presentar y declarar el impuesto Industria y Comercio Avisos y Tableros, por la(s) vigencia(s) objeto de este acto administrativo, se establecen en la(s) siguiente(s) resolución(es):

VIGENCIA	RESOLUCIÓN	VENCIMIENTO
2014-3	SDH-000417 DEL 23/12/2013	7/18/2014
2014-5		11/19/2014
2014-6		1/16/2015
2015-1	SDH-000290 DEL 24/12/2014	3/19/2015
2015-2		5/19/2015
2015-3		7/17/2015
2015-4		9/18/2015
2015-5		11/19/2015
2015-6		1/19/2016

Nota: imagen extractada de Liquidación oficial de Aforo presentada en escrito de Objeción

Así las cosas, Para el proceso de liquidación Judicial los créditos ICA periodos 2014 y 2015 son postergados, porque se presentaron en su oportunidad legal pero corresponden a créditos anteriores a la reorganización.

Tratamiento Contable

Se realiza el correspondiente registro contable por los valores de \$17.443.000, \$5.559.000, y \$4.780.000 correspondiente a intereses por impuesto de los vehículos FHC670 vigencia 2010 y UTN426 vigencias 2016 y 2017, como cuentas por pagar de la sociedad

PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS

Atendiendo las resultas de las Objeciones Anteriormente enunciadas, se aporta como anexo al presente informe, la calificación y Graduación de créditos en la cual se realizaron los ajustes a los créditos Postergados y se adicionan los créditos extemporáneos.

Créditos Extemporáneos

Se tiene para efectos de la calificación y graduación de créditos, que como consecuencia del proceso Ordinario laboral 2019-00389 Instaurado por el señor JOSE DOLORES BELTRAN GARZON, quien se encuentra reconocido en la calificación y graduación de créditos del proceso de reorganización, se da reconocimiento para el proceso de Liquidación Judicial, como un crédito Extemporáneo Litigioso, en esperas de las resultas de este proceso.

Igualmente se realizó presentación extemporánea por parte de la Dirección de Impuestos DIAN de su crédito, el cual fue radicado ante el despacho en fecha 04 de Abril de 2022, con radicado N° 2022-01-193774, en el cual solicita el reconocimiento de los creditos que a continuación se detallan:



Tipo declaración	Concepto	Vencimiento para declarar	Periodo y año gravable	Impuesto	Intereses*	Sanción	Total obligaciones
PRIVADA	RENTA	15/05/2019	2018/1			7.134.000	7.134.000
PRIVADA	VENTAS	15/03/2017	2017/01	914.000	932.000	914.000	2.760.000
PRIVADA	VENTAS	16/05/2017	2017/02	542.000	531.000	542.000	1.615.000
PRIVADA	VENTAS	18/07/2017	2017/03	445.000	417.000	445.000	1.307.000
PRIVADA	VENTAS	15/09/2017	2017/04	428.000	385.000	445.000	1.258.000
PRIVADA	VENTAS	20/01/2021	2020/03	578.000	58.000		636.000
PRIVADA	CREE	20/04/2015	2014/01	43.735.000	1.855.000		45.590.000
PRIVADA	RIQUEZA	18/05/2016	2016/01	4.919.000	5.981.000	4.919.000	15.819.000
PRIVADA	RIQUEZA	16/05/2017	2017/01	1.761.000	1.724.000	1.761.000	5.246.000
OFICIAL	RESOLUCION SANCION	28/08/2018	2018/01			452.683.000	452.683.000
OFICIAL	RESOLUCION SANCION	27/03/2019	2019/01			499.972.000	499.972.000
OFICIAL	RESOLUCION SANCION	27/03/2019	2019/01			466.923.000	466.923.000
TOTALES				\$53.322.000	\$11.883.000	1.435.683.000	1.500.943.000

Revisado los valores reportados por la entidad se tiene que para claridad de las partes, los valores resaltados, ya se encuentran reconocidos en el proceso de reorganización los demás créditos reportados en esta relación, serán reconocidos para el proceso de liquidación Judicial como extemporáneos.

PROYECTO DE INVENTARIO Y AVALUOS

Se presenta al despacho por parte del Liquidador, el proyecto de Inventario de Bienes de la sociedad, este es presentado mediante el radicado N° 2022-01-004026 con fecha 11 de enero de 2022, el despacho corrió Traslado a este proyecto en fechas del 21 de enero a 03 de febrero de 2022.

El valor reportado y el detalle de los Inventarios es:

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS EN LIQUIDACION JUDICIAL
NIT 830.040.905-2

RELACIÓN INVENTARIOS -ACTIVOS				
ITEM	Descripción	Dirección	Detalle	Valor Total
1	EFFECTIVO TITULOS JUDICIALES		400100008310953	\$ 90.474.279
2	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	Cra 67 No 108 41	VARIOS	\$ 1.978.000
TOTAL ACTIVOS				\$ 92.452.279

No se presentaron Objeciones por parte de los acreedores.

MEDIDAS CAUTELARES Y ORDENES DE CAPTURA

Medidas de embargo

El suscrito Liquidador oficio a las diferentes entidades, de registro para que quedasen inscritas las medidas de embargo sobre los bienes de la sociedad en Liquidación.

El despacho mediante Oficio 427-159349 ordeno a SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE COTA solicito registrar la medida cautelar de embargo sobre el vehículo de

- placas TLM 347 de la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Cota, propiedad de la sociedad MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.. En Liquidación Judicial.

A la fecha de presentación de este informe, esta orden no ha sido acatada.

El vehículo de placas UTN426, Marca AUDI, registra inscrita medida cautelar de embargo, así:

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 2021-01-430025 del 28/06/2021, Radicado en SDM el 23/08/2021 Nro de expediente 68775, Proferido de SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES WEBMASTER@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO de BOGOTÁ, dentro del proceso: Liquidación Judicial de SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES en contra de MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA

De igual forma se registró por parte de SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO, los embargos sobre la maquinaria amarilla con registros así:

- vehículo de placas: MC028642,
- vehículo de placas: MC028678
- vehículo de placas: MC028688
- vehículo de placas: MC028710
- vehículo de placas: MC028712

Mediante oficio 427-178221 despacho, ordeno a la DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL DIJIN la captura e inmovilización vehículos de placas **UTN426 AUDI Q7** MODELO 2015 Y **TOYOTA PLACA TLM347**, MODELO 2012, propiedad de la sociedad MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 830040905.

A la fecha de presentación de este informe no se tiene reporte por parte de la DIJIN al respecto de la captura de estos vehículos.

Está pendiente que el despacho ordene la medida de aprehensión sobre la maquinaria amarilla anteriormente enunciada, solicitud elevada por el suscrito liquidador mediante radicado N° 2021-01-703681.

GARANTÍA MOBILIARIA

La sociedad tiene suscrito contratos de garantías Mobiliarias con banco de Occidente con número de inscripción 20180613000047900, la entidad financiera igualmente solicito en escrito de presentación de créditos al liquidador con radicado 2021-01-559646 de fecha 15/09/2021, la exclusión de los bienes dados en Garantía, según reporte de la entidad financiera estos bienes son:

BANCO DE OCCIDENTE

1. Retroexcavadora KATO HD 700 N No. 7009696-W (Se desconoce N° de registro), No se tiene identificada y sin número de registro no se puede ordenar embargo de la misma ni captura.

2. Retroexcavadora Marca Caterpillar (Se desconoce N° de registro), serie CAT0320CHPAB04727, No se tiene identificada y sin número de registro no se puede ordenar embargo de la misma ni captura.
3. Retroexcavadora Placa MC028678 Marca Caterpillar Serie CAT0320CJANB01335 Modelo 2001 Este vehículo se encuentra con medida de embargo registrada en el Municipio de envigado, se desconoce su paradero se solicitó al despacho se ordene la Captura del mismo.
4. Buldozer Placa MC028642 N° Motor MHK06468 Marca Caterpillar Modelo 2005. Serie CAT00D5GKRKG01281 Este vehículo se encuentra con medida de embargo registrada en el Municipio de envigado, se desconoce su paradero se solicitó al despacho se ordene la Captura del mismo.

De igual forma se tiene contrato de Garantía Mobiliaria con **COLTEFINANCIERA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** con número de Inscripción 20170630000089000 de fecha 30/06/2017, Esta entidad financiera no se ha hecho parte del proceso de Liquidación, los bienes aquí garantizados son:

1. MEZCLADORA DE ASFALTO USADA, MARCA MINORIENTE, MODELO 2MF-E 1997, SERIAL CHASIS J-970655779, COLOR AMARILLO. INCLUYE TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS.
2. PAVIMENTADORA USADA, MARCA BLAW KNOX, MODELO PF-161, SERIAL 16116-10 2002, COLOR AMARILLO. INCLUYE TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS.
3. COMPACTADORA DE NEUMATICOS USADA, MARCA HYSTER, MODELO 50062 (C350) 1998, SERIAL 5438, COLOR AMARILLO, INCLUYE TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS.

Se evidencia de igual forma que existe registro de garantía a favor de Banco Pichincha sobre el vehículo Camioneta Marca AUDI Modelo 2015 de Placas UTN426, esta garantía no se encuentra registrada en el Registro de Garantías Mobiliarias de Confecamaras, este vehículo cuenta con medida de Embargo y Orden de Aprehesión, se desconoce su paradero.

SOLICITUDES DE PAGO ANTICIPADO

A fecha de presentación del presente Informe no se presentan solicitudes de pago anticipado, por parte de ningún acreedor

EXCLUSIÓN DE BIENES Y CRÉDITOS

A la fecha de presentación del presente informe, se solicito por parte de BANCO DE OCCIDENTE, la exclusión de los bienes que gozan de garantía Mobiliaria y que fueron enunciados anteriormente en este informe.

1. Retroexcavadora KATO HD 700 N No. 7009696-W (Se desconoce N° de registro), No se tiene identificada y sin número de registro no se puede ordenar embargo de la misma ni captura.
2. Retroexcavadora Marca Caterpillar (Se desconoce N° de registro), serie CAT0320CHPAB04727, No se tiene identificada y sin número de registro no se puede ordenar embargo de la misma ni captura.
3. Retroexcavadora Placa MC028678 Marca Caterpillar Serie CAT0320CJANB01335 Modelo 2001 Este vehículo se encuentra con medida de embargo registrada en el Municipio de envigado, se desconoce su paradero se solicitó al despacho se ordene la Captura del mismo.
4. Buldozer Placa MC028642 N° Motor MHK06468 Marca Caterpillar Modelo 2005. Serie CAT00D5GKRKG01281 Este vehículo se encuentra con medida de embargo registrada en el Municipio de envigado, se desconoce su paradero se solicitó al despacho se ordene la Captura del mismo.

APODERADOS

Acreeedor	apoderado	Correo	Datos de contacto
BANCO POPULAR	JUAN PABLO GIRALDO PUERTA,	<a href="mailto:abogado9@escuderoygirald
o.com">abogado9@escuderoygirald o.com	Cra 7 No 32 - 33 piso 29 Pbx: (571) 3906693 Fax: (571) 3384905
LARRY JAVIER PALACIOS RAMIREZ	ADRIANA MARCELA VILLARREAL CORTES,	amvillarrealc@gmail.com	3142695389
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA	MARÍA DEL PILAR RUSSI RINCÓN	mrossi@shd.gov.co	3385974

SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ALVARO ESCOBAR ROJA	: legal@escobaryvega.com	: 300 310 8878
BANCO DE OCCIDENTE	OLGA LUCIA BARRAGAN TOCARRUNCHO	obarragan@bancodeoccidente.com.co	Carrera 13 No. 26A-47 Piso 8 de Bogotá. Teléfono: 7462250 Ext. 16350
BANCO PICHINCHA S.A.	CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO,	cmosos@hotmail.com	Carrera 8 No. 69-19 BARRIO QUINTA CAMACHO de la ciudad de Bogotá D.C. y al teléfono 7042213
BANCOLOMBIA S.A.,	LAURA TATIANA LOZANO VÁSQUEZ	lauozan@bancolombia.com.co	Calle 28 # 13A – 75 Edificio Atrio Piso 19 Bogotá D.C. Teléfono: 4886000 Ext. 14284 en la ciudad de Bogotá.
BANCO COOMEVA S.A.	DEISSY LILIANA GOMEZ GOMEZ	deissy_gomez@coomeva.com.co	Cra. 15 No. 93 B - 43
COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS Y PORVENIR S.A.,	FERNANDO ENRIQUE ARRIETA	fernando@arrietayasociados.com	Calle 38 # 8-56 OFC 203 de Bogotá
COLPENSIONES	VALERIA GÓMEZ RODRÍGUEZ	procesos.concursales@serlefin.com	Calle 32 A No. 19-13 de Bogotá D.C.
CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA SAS	CATALINA TORRENTE JARAMILLO	controlempresarial114@gmail.com	Carrera 36 N° 16 -48 pbx 7430386 – 2771850 – 3102673818 – 3102411671
BANCO DAVIVIENDA	Diana Karina Garzòn Niño	dkgarzon@davienda.co	Tel. 330.00.00 Ext 65173 320-4710502
DIAN	JUAN CARLOS CUBILLOS P.	jcubillosp@dian.gov.co	3123575610
EPS SURAMERICANA S.A.,	FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA,	fernando@arrietayasociados.com	Calle 38 # 8-56 OFC 203 de Bogotá

ETB	OLGA YANET ANGARITA AMADO PROFESIONAL I GERENCIA DEFENSA JURIDICA	olgaanga@etb.com.co	(1) 2422173 3002308420
Banco Finandina S.A.	MARCO ELIECER PERALTA FERNANDEZ	gerencia@npls.com.co	4824411 - 6028198 Teléfono 3102610998
SALUD TOTAL	DANNY ANDRÉS RUIZ ANALISTA JURÍDICO DIRECCIÓN NACIONAL DE CARTERA	DannyRuA@saludtotal.com.co	Cra. 67a No. 12a - 78 Piso 1
SUPERSOCIEDADES	HAMILTON DIAZ GARCIA	hdiazuersociedades.gov.co	2201000 Ext. 2064

ANEXOS

En atención a lo establecido en resolución 100-001027 de la Superintendencia de sociedades que define las oportunidades, contenido, formatos y medios de presentación de la información que se ha de presentar por parte del Liquidador en virtud del decreto 65 de 2020, se anexa al presente informe lo siguiente:

1. Calificación y graduación de créditos atendiendo los allanamientos y ajustes dados por efectos de los créditos extemporáneos.
2. Copia de los proyectos de calificación y graduación de créditos, derechos de votos e inventarios y avalúos, presentada en formato de mensaje de datos, como una hoja de cálculo o planilla electrónica editable, que permita al juez del concurso y a las partes el cálculo automatizado de los valores ante las modificaciones que se ordenen en la audiencia de resolución de objeciones.
3. Soporte de registro Garantías Mobiliarias de Banco de Occidente y Coltefinanciera.

Cordialmente,



LEONARDO RAMIREZ M.
C.C. 79.564.414 de Bogotá
Liquidador



**CALIFICACION
Y
GRADUACION DE CREDITOS
CON RESOLUCION DE OBJECIONES
Y CREDITOS EXTEMPORANEOS**

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
Nit. 830.040.905-2

FORMATO 820 PASIVOS CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS
OBLIGACIONES POST REORGANIZACION

Corte a 27 de junio de 2021

Cód	Clase de Crédito	Cód	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección	Detalle del credito	Clase de Crédito	Saldo Capital por Pagar	Total por Acreedor		
1	Primera Clase	1	EPS SURAMERICANA	800.088.702-2	Carrera 63 49 A 31 Piso 1 Medellin	Aportes pendientes	LABORAL	2.402.423	2.402.423		
		2	SALUD TOTAL	800.130.907-4	Cr18 109-15. Bogotá	Aportes pendientes	LABORAL	31.488.700	31.488.700		
		3	COMPENSAR EPS	860.066.942-7	Avenida 68 # 49A - 47	Aportes pendientes eps	LABORAL	1.546.000	1.546.000		
		4	MEDIMAS	901097473-5	Autopista Norte 108 - 27 Piso 4	Aportes pendientes	LABORAL	3.808.000	3.808.000		
		5	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	800.149.496	Calle 67 7 94 Piso 3	Aportes pendientes	LABORAL	38.119.418	38.179.418		
						Aportes FSP	LABORAL	60.000			
		6	COLPENSIONES	900336004-7	Carrera 10 No. 72 - 33 Torre B Piso 11	Aportes Pendientes	LABORAL	56.373.920	56.373.920		
		7	PORVENIR FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS	800.144.331-3	Cra. 13 A #27-53, Bogotá	Aportes pendientes	LABORAL	49.898.137	49.898.137		
		8	PROTECCION PENSIONES Y CESANTIAS	800.198.281-5	Calle 49 63 100 Medellin	Aportes pendientes	LABORAL	31.579.842	31.579.842		
		Sub total primera Clase Laboral								\$ 215.276.440	\$ 215.276.440
		1	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899999061	CARRERA 30 N° 25 90	IMPPTO VEHICULO UTN426 2018	FISCAL	5.030.000	14.343.000		
						IMPPTO VEHICULO UTN426 2019	FISCAL	4.732.000			
						IMPPTO VEHICULO UTN426 2020	FISCAL	2.210.000			
						IMPPTO VEHICULO UTN426 2021	FISCAL	2.144.000			
						SEMAFORIZACION UTN426 2018	FISCAL	52.000			
						SEMAFORIZACION UTN426 2019	FISCAL	55.000			
						SEMAFORIZACION UTN426 2020	FISCAL	59.000			
						SEMAFORIZACION UTN426 2021	FISCAL	61.000			
						Sub total primera Clase Fiscal					
		1	COMPENSAR	860.066.942-7	Avenida 68 # 49A - 47	APORTES PARAFISCALES CAJA DE COMPENSACION	PARAFISCAL	85.679.474	85.679.474		
		Sub total primera Clase parafiscal								\$ 85.679.474	\$ 85.679.474
TOTAL PRIMERA CLASE								\$ 315.298.914	\$ 315.298.914		
TOTAL SEGUNDA CLASE								\$ -	\$ -		
3	Tercera Clase						HIPOTECARIO	-	-		
TOTAL TERCERA CLASE								\$ -	\$ -		
TOTAL CUARTA CLASE								\$ -	\$ -		
						300010053485	QUIROGRAFARIO	1.007.930			
						300010053492	QUIROGRAFARIO	150.356			
						300010053510	QUIROGRAFARIO	15.920.407			
						300010053527	QUIROGRAFARIO	7.259.000			
						300010054665	QUIROGRAFARIO	62.895.307			
						300010054721	QUIROGRAFARIO	48.783.187			

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
Nit. 830.040.905-2

FORMATO 820 PASIVOS CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS
OBLIGACIONES POST REORGANIZACION

Corte a 27 de junio de 2021

Cód	Clase de Crédito	Cód	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección	Detalle del credito	Clase de Crédito	Saldo Capital por Pagar	Total por Acreedor
5	Quinta Clase	1	DAVIVIENDA	860034313	CRA 13 N. 26-15	300010054778	QUIROGRAFARIO	151.952.563	523.329.055
						300010054785	QUIROGRAFARIO	91.922.515	
						300010054802	QUIROGRAFARIO	91.922.515	
						Seguros 300010054665	QUIROGRAFARIO	10.034.232	
						Seguros 300010054721	QUIROGRAFARIO	10.358.008	
						Seguros 300010054778	QUIROGRAFARIO	15.700.645	
						Seguros 300010054785	QUIROGRAFARIO	7.711.200	
		Seguros 300010054802	QUIROGRAFARIO	7.711.200					
		2	BANCO OCCIDENTE	890300279	CLL 152 N. 91-09	180102104	QUIROGRAFARIO	175.886.074	1.008.782.251
						180102157	QUIROGRAFARIO	200.619.196	
						180103769	QUIROGRAFARIO	139.212.180	
						180108655	QUIROGRAFARIO	223.597.229	
		3	BANCOLOMBIA	890903938	CRA 7 N. 31-10	Contrato Leasing 140912	QUIROGRAFARIO	108.657.579	535.332.680
						Contrato Leasing 159026	QUIROGRAFARIO	112.070.278	
						Contrato Leasing 164369	QUIROGRAFARIO	88.139.941	
						Contrato Leasing 164450	QUIROGRAFARIO	144.541.434	
						Contrato Leasing 140912 otros	QUIROGRAFARIO	19.574.152	
						Contrato Leasing 159026 otros	QUIROGRAFARIO	17.635.776	
						Contrato Leasing 164369 otros	QUIROGRAFARIO	14.456.755	
						Contrato Leasing 164450 otros	QUIROGRAFARIO	8.955.752	
Contrato Leasing 140912 Seguros	QUIROGRAFARIO					10.785.657			
Contrato Leasing 164369 Seguros	QUIROGRAFARIO					4.956.608			
Contrato Leasing 164450 Seguros	QUIROGRAFARIO					5.558.748			
4	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA - ETB					899.999.115-8	Cra. 8 # 20-56	FACTURA 291162559	
TOTAL QUINTA CLASE								\$ 2.067.639.976	\$ 2.067.639.976
6	Total Pasivo Cierto Externo	TOTAL PASIVO						\$ 2.382.938.890	\$ 2.382.938.890
7	Créditos Litigiosos	1	RICARDO BUSTOS BUSTOS	12.194.386	Calle 161 # 54 -18 Torre5 apto 1002 (apoderado)	Proceso Laboral Ordinario 2019-00741 radicado 2021-01-570840	LABORAL	INDETERMINADO	
8	Créditos Contingentes								
9	Total Pasivo Incierto Externo							\$ -	\$ -
10	Total Pasivo							\$ 2.382.938.890	\$ 2.382.938.890

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
Nit. 830.040.905-2

FORMATO 820 PASIVOS CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS
OBLIGACIONES POST REORGANIZACION

Corte a 27 de junio de 2021

Cód	Clase de Crédito	Cód	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección	Detalle del credito	Clase de Crédito	Saldo Capital por Pagar	Total por Acreedor		
1	Primera Clase	1	EPS SURAMERICANA	800.088.702-2	Carrera 63 49 A 31 Piso 1 Medellin	Aportes pendientes	LABORAL	2.402.423	2.402.423		
		2	SALUD TOTAL	800.130.907-4	Cr18 109-15. Bogotá	Aportes pendientes	LABORAL	31.488.700	31.488.700		
		3	COMPENSAR EPS	860.066.942-7	Avenida 68 # 49A - 47	Aportes pendientes eps	LABORAL	1.546.000	1.546.000		
		4	MEDIMAS	901097473-5	Autopista Norte 108 - 27 Piso 4	Aportes pendientes	LABORAL	3.808.000	3.808.000		
		5	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	800.149.496	Calle 67 7 94 Piso 3	Aportes pendientes	LABORAL	38.119.418	38.179.418		
						Aportes FSP	LABORAL	60.000			
		6	COLPENSIONES	900336004-7	Carrera 10 No. 72 - 33 Torre B Piso 11	Aportes Pendientes	LABORAL	56.373.920	56.373.920		
		7	PORVENIR FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS	800.144.331-3	Cra. 13 A #27-53, Bogotá	Aportes pendientes	LABORAL	49.898.137	49.898.137		
		8	PROTECCION PENSIONES Y CESANTIAS	800.198.281-5	Calle 49 63 100 Medellin	Aportes pendientes	LABORAL	31.579.842	31.579.842		
		Sub total primera Clase Laboral								\$ 215.276.440	\$ 215.276.440
		1	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899999061	CARRERA 30 N° 25 90	IMPPTO VEHICULO UTN426 2018	FISCAL	5.030.000	14.343.000		
						IMPPTO VEHICULO UTN426 2019	FISCAL	4.732.000			
						IMPPTO VEHICULO UTN426 2020	FISCAL	2.210.000			
						IMPPTO VEHICULO UTN426 2021	FISCAL	2.144.000			
						SEMAFORIZACION UTN426 2018	FISCAL	52.000			
						SEMAFORIZACION UTN426 2019	FISCAL	55.000			
						SEMAFORIZACION UTN426 2020	FISCAL	59.000			
SEMAFORIZACION UTN426 2021	FISCAL					61.000					
Sub total primera Clase Fiscal								\$ 14.343.000		\$ 14.343.000	
1	COMPENSAR	860.066.942-7	Avenida 68 # 49A - 47	APORTES PARAFISCALES CAJA DE COMPENSACION	PARAFISCAL	85.679.474	85.679.474				
Sub total primera Clase parafiscal								\$ 85.679.474	\$ 85.679.474		
TOTAL PRIMERA CLASE								\$ 315.298.914	\$ 315.298.914		
TOTAL SEGUNDA CLASE								\$ -	\$ -		
3	Tercera Clase							HIPOTECARIO	-	-	
TOTAL TERCERA CLASE								\$ -	\$ -		
TOTAL CUARTA CLASE								\$ -	\$ -		
						300010053485	QUIROGRAFARIO	1.007.930			
						300010053492	QUIROGRAFARIO	150.356			
						300010053510	QUIROGRAFARIO	15.920.407			
						300010053527	QUIROGRAFARIO	7.259.000			
						300010054665	QUIROGRAFARIO	62.895.307			
						300010054721	QUIROGRAFARIO	48.783.187			

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
Nit. 830.040.905-2

FORMATO 820 PASIVOS CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS
OBLIGACIONES POST REORGANIZACION

Corte a 27 de junio de 2021

Cód	Clase de Crédito	Cód	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección	Detalle del credito	Clase de Crédito	Saldo Capital por Pagar	Total por Acreedor			
5	Quinta Clase	1	DAVIVIENDA	860034313	CRA 13 N. 26-15	300010054778	QUIROGRAFARIO	151.952.563	523.329.055			
						300010054785	QUIROGRAFARIO	91.922.515				
						300010054802	QUIROGRAFARIO	91.922.515				
						Seguros 300010054665	QUIROGRAFARIO	10.034.232				
						Seguros 300010054721	QUIROGRAFARIO	10.358.008				
						Seguros 300010054778	QUIROGRAFARIO	15.700.645				
						Seguros 300010054785	QUIROGRAFARIO	7.711.200				
		2	BANCO OCCIDENTE	890300279	CLL 152 N. 91-09	180102104	QUIROGRAFARIO	175.886.074	1.008.782.251			
						180102157	QUIROGRAFARIO	200.619.196				
						180103769	QUIROGRAFARIO	139.212.180				
						180108655	QUIROGRAFARIO	223.597.229				
		3	BANCOLOMBIA	890903938	CRA 7 N. 31-10	Contrato Leasing 140912	QUIROGRAFARIO	108.657.579	535.332.680			
						Contrato Leasing 159026	QUIROGRAFARIO	112.070.278				
						Contrato Leasing 164369	QUIROGRAFARIO	88.139.941				
						Contrato Leasing 164450	QUIROGRAFARIO	144.541.434				
						Contrato Leasing 140912 otros	QUIROGRAFARIO	19.574.152				
						Contrato Leasing 159026 otros	QUIROGRAFARIO	17.635.776				
						Contrato Leasing 164369 otros	QUIROGRAFARIO	14.456.755				
						Contrato Leasing 164450 otros	QUIROGRAFARIO	8.955.752				
						Contrato Leasing 140912 Seguros	QUIROGRAFARIO	10.785.657				
Contrato Leasing 164369 Seguros	QUIROGRAFARIO					4.956.608						
Contrato Leasing 164450 Seguros	QUIROGRAFARIO					5.558.748						
4	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA - ETB					899.999.115-8	Cra. 8 # 20-56	FACTURA 291162559		QUIROGRAFARIO	195.980	195.980
TOTAL QUINTA CLASE								\$ 2.067.639.976		\$ 2.067.639.976		
6	Total Pasivo Cierto Externo	TOTAL PASIVO					\$ 2.382.938.890	\$ 2.382.938.890				
7	Créditos Litigiosos	1	RICARDO BUSTOS BUSTOS	12.194.386	Calle 161 # 54 -18 Torre5 apto 1002 (apoderado)	Proceso Laboral Ordinario 2019-00741 radicado 2021-01-570840	LABORAL	INDETERMINADO				
8	Créditos Contingentes											
9	Total Pasivo Incierto Externo							\$ -	\$ -			
10	Total Pasivo							\$ 2.382.938.890	\$ 2.382.938.890			

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
Nit. 830.040.905-2
CRÉDITOS POSTERGADOS

Clase de Crédito	Cód.	Nombre o Razón Social	NIT o Cédula de Ciudadanía	CONCEPTO		DETALLE	TOTAL VALOR POSTERGADO	OBSERVACIONES
	1	LARRY JAVIER PALACIOS	80.239.526	LABORAL	EJECUTIVO LABORAL 2021-220 - INICIO COMO	5.723.359	5.723.359	LIQUIDACION
	2	COLFONDOS	800149496-2	LABORAL	INTERESES DE DEUDA	26.696.300	26.696.300	INTERESES DE DEUDA
	3	COLPENSIONES	900336004-7	LABORAL	INTERESES DE DEUDA	368.036.360	368.036.360	INTERESES DE DEUDA
	4	PORVENIR FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS	800.144.331-3	LABORAL	INTERESES DE DEUDA	60.000.900	60.000.900	INTERESES DE DEUDA
	5	PROTECCION PENSIONES Y CESANTIAS	800.198.281-5	LABORAL	INTERESES DE DEUDA	28.067.500	28.067.500	INTERESES DE DEUDA
	6	SALUD TOTAL	800.130.907-4	LABORAL	INTERESES DE DEUDA	16.645.892	16.645.892	INTERESES DE DEUDA
	7	COMPENSAR EPS	860.066.942-7	LABORAL	INTERESES DE DEUDA	1.616.777	1.616.777	INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	IMP. VEHICULO UTN426 SEMAFORIZACION 2016	49.000		IMPUESTO
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	IMPTO VEHICULO FHC670 2010	17.443.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	IMPTO VEHICULO UTN426 2016	5.559.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	IMPTO VEHICULO UTN426 2017	4.780.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	IMPTO VEHICULO UTN426 2018	3.768.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	IMPTO VEHICULO UTN426 2019	2.397.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	IMPTO VEHICULO UTN426 2020	553.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2014-03	628.000		IMPUESTO
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2014-05	3.414.000		IMPUESTO
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2014-06	80.181.000		IMPUESTO

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
Nit. 830.040.905-2
CRÉDITOS POSTERGADOS

Clase de Crédito	Cód.	Nombre o Razón Social	NIT o Cédula de Ciudadanía	CONCEPTO		DETALLE	TOTAL VALOR POSTERGADO	OBSERVACIONES
PRIMERA CLASE	8	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-01	22.124.000	573.380.000	IMPUESTO
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-02	22.124.000		IMPUESTO
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-03	22.124.000		IMPUESTO
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-04	22.124.000		IMPUESTO
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-05	22.124.000		IMPUESTO
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-06	22.124.000		IMPUESTO
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2014-03	1.060.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2014-05	5.488.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2014-06	125.584.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-01	33.828.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-02	32.945.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-03	32.092.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-04	31.181.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-05	30.284.000		INTERESES DE DEUDA
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-06	29.402.000		INTERESES DE DEUDA

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
Nit. 830.040.905-2
CRÉDITOS POSTERGADOS

Clase de Crédito	Cód.	Nombre o Razón Social	NIT o Cédula de Ciudadanía	CONCEPTO		DETALLE	TOTAL VALOR POSTERGADO	OBSERVACIONES	
	9	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	899.999.086	FISCAL	CONTRIBUCION 2017	2.011.000	2.011.000	CONTRIBUCION	
	SUBTOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE						1.082.178.088	1.082.178.088	
SEGUNDA CLASE	10	BANCO PICHINCHA	800149496	PRENDARIO	INTERESES DE DEUDA	27.781.716	129.968.622	INTERESES DE DEUDA	
				PRENDARIO	INTERESES DE DEUDA	102.186.906		INTERES MORA	
	SUBTOTAL CREDITOS SEGUNDA CLASE						129.968.622	129.968.622	
	11	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2014-03	4.408.000	1.173.047.000	SANCION	
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2014-05	21.830.000		SANCION	
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2014-06	487.729.000		SANCION	
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-01	127.675.000		SANCION	
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-02	120.774.000		SANCION	
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-03	113.872.000		SANCION	
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-04	106.971.000		SANCION	
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-05	100.070.000		SANCION	
		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061	FISCAL	ICA 2015-06	89.718.000		SANCION	
		12	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	899.999.086	FISCAL	RESOLUCION 202-004300		13.278.000	13.278.000
	13	LA MACARENA META	892099234-9	FISCAL	RESOLUCION 296-2019	105.198.000	105.198.000	SANCION POR NO DECLARAR 2016	
	14	BANCO OCCIDENTE	890.300.279	QUIROGRAFARIO	180102104	98.914.983	552.336.793	INTERES MORA DEUDA	
		BANCO OCCIDENTE	890.300.279	QUIROGRAFARIO	180102157	116.106.934		INTERES DEUDA	
		BANCO OCCIDENTE	890.300.279	QUIROGRAFARIO	180103769	76.096.394		INTERES DEUDA	

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
Nit. 830.040.905-2
CRÉDITOS POSTERGADOS

Clase de Crédito	Cód.	Nombre o Razón Social	NIT o Cédula de Ciudadanía	CONCEPTO		DETALLE	TOTAL VALOR POSTERGADO	OBSERVACIONES
QUINTA CLASE		BANCO OCCIDENTE	890.300.279	QUIROGRAFARIO	180108655	94.408.045		SEGUROS DEUDA
		BANCO OCCIDENTE	890.300.279	QUIROGRAFARIO	180112216	166.810.437		INTERES DEUDA
	15	BANCOLOMBIA	890.903.938-8	QUIROGRAFARIO	Contrato Leasing 140912	12.718.700	462.945.348	INTERES CORRIENTE DEUDA
		BANCOLOMBIA	890.903.938-8	QUIROGRAFARIO	Contrato Leasing 140912	82.307.339		INTERES MORA
		BANCOLOMBIA	890.903.938-8	QUIROGRAFARIO	Contrato Leasing 159026	139.683.951		INTERES CORRIENTE DEUDA
		BANCOLOMBIA	890.903.938-8	QUIROGRAFARIO	Contrato Leasing 159026	45.932.595		INTERES MORA
		BANCOLOMBIA	890.903.938-8	QUIROGRAFARIO	Contrato Leasing 164369	6.441.670		INTERES CORRIENTE DEUDA
		BANCOLOMBIA	890.903.938-8	QUIROGRAFARIO	Contrato Leasing 164369	71.630.294		INTERES MORA
		BANCOLOMBIA	890.903.938-8	QUIROGRAFARIO	Contrato Leasing 164450	30.247.620		INTERES CORRIENTE DEUDA
		BANCOLOMBIA	890.903.938-8	QUIROGRAFARIO	Contrato Leasing 164450	73.983.179		INTERES MORA
	16	BANCOOMEVA	900.406.150	QUIROGRAFARIO	CREDITO 2869401300	50.889.698	944.639.893	INTERES DEUDA
		BANCOOMEVA	900.406.150	QUIROGRAFARIO	CREDITO 2869401300	20.347.773		SEGUROS DEUDA
		BANCOOMEVA	900.406.150	QUIROGRAFARIO	CREDITO 2869401300	276.720.063		INTERES DEUDA
		BANCOOMEVA	900.406.150	QUIROGRAFARIO	CREDITO 2869401700	136.686.568		INTERES DEUDA
		BANCOOMEVA	900.406.150	QUIROGRAFARIO	CREDITO 2869401700	422.374		SEGUROS DEUDA
		BANCOOMEVA	900.406.150	QUIROGRAFARIO	CREDITO 2869401700	459.573.417		INTERES DEUDA
	17	DAVIVIENDA	860.034.313	QUIROGRAFARIO	300010054665	37.052.373	263.307.071	INTERES MORA
		DAVIVIENDA	860.034.313	QUIROGRAFARIO	300010054721	28.775.397		INTERES MORA
		DAVIVIENDA	860.034.313	QUIROGRAFARIO	300010054778	85.836.361		INTERES MORA

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
Nit. 830.040.905-2
CRÉDITOS POSTERGADOS

Clase de Crédito	Cód.	Nombre o Razón Social	NIT o Cédula de Ciudadanía	CONCEPTO		DETALLE	TOTAL VALOR POSTERGADO	OBSERVACIONES	
		DAVIVIENDA	860.034.313	QUIROGRAFARIO	300010054785	55.821.470		INTERES MORA	
		DAVIVIENDA	860.034.313	QUIROGRAFARIO	300010054802	55.821.470		INTERES MORA	
	18	HUMBERTO OSORIO PASCUAS	12.120.558	QUIROGRAFARIO	CUENTA DE COBRO MMTO VEHICULOS	16.810.573	16.810.573	CREDITO NO PRESENTADO EN REORGANIZACION	
	19	NURY CABRERA SERRATO	36.183.186	QUIROGRAFARIO	CUENTA DE COBRO SERVICIO RESTAURANTE	2.048.000	5.352.000	CREDITO NO PRESENTADO EN REORGANIZACION	
		NURY CABRERA SERRATO	36.183.186	QUIROGRAFARIO	CUENTA DE COBRO SERVICIO RESTAURANTE	2.424.000		CREDITO NO PRESENTADO EN REORGANIZACION	
		NURY CABRERA SERRATO	36.183.186	QUIROGRAFARIO	CUENTA DE COBRO SERVICIO RESTAURANTE	880.000		CREDITO NO PRESENTADO EN REORGANIZACION	
	20	LARRY JAVIER PALACIOS	80.239.526	QUIROGRAFARIO	EJECUTIVO LABORAL 2021-220 - INICIO COMO ORDINARIO	6.000.000	73.199.760	COSTAS	
		LARRY JAVIER PALACIOS	80.239.526	QUIROGRAFARIO	EJECUTIVO LABORAL 2021-220 - INICIO COMO ORDINARIO	67.199.760		INDEMNIZACION	
	SUBTOTAL CREDITOS QUINTA CLASE						3.610.114.438	3.610.114.438	
	CREDITOS LITIGIOSOS	21	JHON ALEXANDER AYALA RAMIREZ	93.388.607	Calle 95 N° 71 31Apto. 1202	Proceso Laboral Ordinario 2017-00081	LABORAL	INDETERMINADO	Se solicita se declare la existencia de contrato prestacion de servicios, saldo de contrato \$38.000.0000
22		MIRIAM SCHIRLEY MORALES RAMIREZ	52.542.591	Calle 63 sur N° 78J 38 Torre 8 Apto. 303	Proceso Laboral Ordinario 2019-00714	LABORAL	INDETERMINADO	Existencia contrato indefinido desde 24/09/2014 hasta 18/11/2016 saldo sobre acuerdo de pago \$11.418.037	
SUBTOTAL CREDITOS LITIGIOSOS									
Total Pasivo Postergado						4.822.261.148	4.822.261.148		

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
Nit. 830.040.905-2
CRÉDITOS EXTEMPORANEOS

Clase de Crédito	Cód.	Nombre o Razón Social	NIT o Cédula de Ciudadanía	CONCEPTO		DETALLE	TOTAL VALOR EXTEMPORANEO	OBSERVACIONES
PRIMERA CLASE	1	LARRY JAVIER PALACIOS	80.239.526	LABORAL	EJECUTIVO LABORAL 2021-220 - INICIO COMO	3.651.000	3.651.000	INTERESES DE DEUDA
	2	DIAN	800.197.268-4	FISCAL	VENTAS 2020 PERIODO 3	578.000	12.461.000	IMPUESTO
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	VENTAS 2020 PERIODO 3	58.000		INTERESES
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	VENTAS 2017 -01	932.000		INTERESES
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	VENTAS 2017 -02	531.000		INTERESES
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	VENTAS 2017 -03	417.000		INTERESES
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	VENTAS 2017 -04	385.000		INTERESES
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	RENTA CREE 2014	1.855.000		INTERESES
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	IMPUESTO A LA RIQUEZA 2016	5.981.000		INTERESES
	DIAN	800.197.268-4	FISCAL	IMPUESTO A LA RIQUEZA 2017	1.724.000	INTERESES		
SUBTOTAL CREDITOS PRIMERA CLASE						16.112.000	16.112.000	
QUINTA CLASE	3	BANCO POPULAR	860.007.738	QUIROGRAFARIO	110063144695	23.619.147	1.003.308.091	INTERES DEUDA
		BANCO POPULAR	860.007.738	QUIROGRAFARIO	6313061701	287.154.047		INTERES DEUDA
		BANCO POPULAR	860.007.738	QUIROGRAFARIO	6313062921	86.838.854		INTERES DEUDA
		BANCO POPULAR	860.007.738	QUIROGRAFARIO	6313067730	416.462.110		INTERES DEUDA
		BANCO POPULAR	860.007.738	QUIROGRAFARIO	6313068587	100.091.504		INTERES DEUDA
		BANCO POPULAR	860.007.738	QUIROGRAFARIO	6313068596	89.142.429		INTERES DEUDA
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	VENTAS 2017 -01	914.000	SANCION	
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	VENTAS 2017 -02	542.000	SANCION	
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	VENTAS 2017 -03	445.000	SANCION	
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	VENTAS 2017 -04	445.000	SANCION	

MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S
Nit. 830.040.905-2
CRÉDITOS EXTEMPORANEOS

Clase de Crédito	Cód.	Nombre o Razón Social	NIT o Cédula de Ciudadanía	CONCEPTO		DETALLE	TOTAL VALOR EXTEMPORANEO	OBSERVACIONES
	4	DIAN	800.197.268-4	FISCAL	IMPUESTO A LA RIQUEZA 2016	4.919.000	1.435.738.000	SANCION
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	IMPUESTO A LA RIQUEZA 2017	1.761.000		SANCION
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	RENTA 2018	7.134.000		SANCION
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	RESOLUCION SANCION 2018	452.683.000		SANCION
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	RESOLUCION SANCION 2019	499.972.000		SANCION
		DIAN	800.197.268-4	FISCAL	RESOLUCION SANCION 2020	466.923.000		SANCION
SUBTOTAL CREDITOS QUINTA CLASE						2.439.046.091	2.439.046.091	
CREDITOS LITIGIOSOS	5	JOSE DOLORES BELTRAN GARZON	195.175		PROCESO ORDINARIO LABORAL 2019-00389	LABORAL	INDETERMINADO	Se solicita se declare la existencia de contrato y se paguen las Indemnizaciones e intereses \$30.283.333
		SUBTOTAL CREDITOS LITIGIOSOS					-	-
Total Pasivo EXTEMPORANEO						2.455.158.091	2.455.158.091	



REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS

CERTIFICADO DE GARANTÍA MOBILIARIA

Fecha de expedición: 08/04/2022 16:03:33	Número de Inscripción (Folio Electrónico): 20180613000047900	Número Pin: 8585521550726437414
--	--	---

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INICIAL

Fecha y hora inscripción: 13/06/2018 14:53:12	Número de Inscripción (Folio Electrónico) 20180613000047900
---	---

A.1 INFORMACIÓN SOBRE EL DEUDOR

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada		
Número de Identificación 830040905		Digito de Verificación
Razón Social: MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS		Tamaño de la empresa MEDIANA
		La empresa es propiedad de mujer cabeza de familia NO
País Colombia	Departamento BOGOTA	Municipio BOGOTA
Dirección		
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)
Tipo de cliente		Nuevo
Proceso de insolvencia NO	Tipo de administrador de insolvencia	Nombre de administrador de insolvencia
SECTOR:		

B.1 INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada		
Numero de identificación 890300279		Digito de verificación 4
Razón Social: BANCO DE OCCIDENTE S.A		
País Colombia	Departamento VALLE	Municipio CALI
Dirección		
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)

Porcentaje de participación:	100,00%
------------------------------	---------

C. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES EN GARANTÍA

Descripción de los bienes KATOH700-VII CATO320CHPAB04727	
Es garantía prioritaria de adquisición	NO
Tipos de bienes:	
Bienes para uso:	COMERCIAL

D. DATOS GENERALES

Monto máximo de la obligación Garantizada (Peso colombiano)	\$ 2.499.100.000
Tiene vigencia definida SI	Vigencia de la garantía (dd/mm/aaaa) 13/06/2028 23:59:59
Tipo de garantía	Garantía Mobiliaria
Nombre del anexo de la orden judicial o administrativa o protocolización	
Datos de referencia	

E. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Parte que diligencia: ACREEDOR GARANTIZADO			
Primer Apellido Galindo	Segundo Apellido Gomez	Primer Nombre Isabella	Segundo Nombre
País Colombia	Departamento VALLE	Municipio CALI	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email)			
Numero de identificación			

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS FORMULARIO DE REGISTRO DE EJECUCIÓN

FECHA Y HORA DE VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN 13/06/2018 14:55:38	FOLIO ELECTRÓNICO 20180613000047900
--	--

A.1 INFORMACIÓN SOBRE EL DEUDOR

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada



Número de Identificación 830040905		Digito de Verificación	
Razón Social: MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS		Tamaño de la empresa	MEDIANA
		La empresa es propiedad de mujer cabeza de familia	NO
País Colombia	Departamento BOGOTA	Municipio BOGOTA	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)	
Tipo de cliente		Nuevo	
Proceso de insolvencia NO	Tipo de administrador de insolvencia	Nombre de administrador de insolvencia	
Deudor garante que se ejecuta		SI	

B.1 INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO QUE REALIZA LA EJECUCION

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada			
Numero de identificación 890300279		Digito de verificación 4	
Razón Social: BANCO DE OCCIDENTE S.A			
País Colombia	Departamento VALLE	Municipio CALI	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)	
Porcentaje de participación:			100,00%
Acreedor realiza la ejecución		SI	

C. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES EN GARANTÍA

Descripción de los bienes KATOH700-VII CATO320CHPAB04727

D. DATOS GENERALES

Mecanismo de Ejecución	Ejecución Judicial
Entidad autorizada ejecución judicial	



Monto estimado que se pretende ejecutar:	Tipo de Moneda: Peso colombiano 1. Capital: \$ 2.499.100.000 2. Intereses: \$ 83.151.529 3. Intereses de mora: \$ 16.402.572 4. Comisiones: \$ 0 5. Gastos por guardia y custodia: \$ 0 6. Gastos de la ejecución: \$ 0 7. Daños y perjuicios: \$ 0 8. Otros: \$ 0 Descripción otros: INCUMPLIMIENTO Total : \$ 2.598.654.101
Descripción del Incumplimiento INCUMPLIMIENTO	
Nombre del anexo: Orden judicial, Orden Administrativa, o Protocolización Notarial ESCAN_LO.PDF,	
Dato de referencia	

E. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Parte que diligencia: ACREEDOR GARANTIZADO			
Primer Apellido Galindo	Segundo Apellido Gomez	Primer Nombre Isabella	Segundo Nombre
País Colombia	Departamento VALLE	Municipio CALI	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email)			
Numero de identificación			

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS FORMULARIO DE REGISTRO DE MODIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN	29/06/2018 11:07:46
FOLIO ELECTRÓNICO	20180613000047900

B.1 INFORMACION MODIFICADA SOBRE EL ACREEDOR

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada		
Numero de identificación 890300279	Digito de verificación 4	
Razón Social: BANCO DE OCCIDENTE S.A		
País Colombia	Departamento VALLE	Municipio CALI
Dirección		



Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)
Porcentaje de participación:		100,00%

D. DATOS GENERALES SEGÚN INSCRIPCIÓN ORIGINAL

Garantía modificada por
Nombre del anexo: Orden judicial, Orden Administrativa, o Protocolización Notarial ESCAN_LO.PDF,
Datos de referencia

F. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Parte que diligencia: ACREEDOR GARANTIZADO			
Primer Apellido Galindo	Segundo Apellido Gomez	Primer Nombre Isabella	Segundo Nombre
País Colombia	Departamento VALLE	Municipio CALI	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email)			
Numero de identificación			

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS FORMULARIO DE REGISTRO DE MODIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN	07/07/2021 11:01:25
FOLIO ELECTRÓNICO	20180613000047900

B.1 INFORMACION MODIFICADA SOBRE EL ACREEDOR

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada			
Numero de identificación 890300279		Digito de verificación 4	
Razón Social: BANCO DE OCCIDENTE S.A			
País Colombia	Departamento VALLE	Municipio CALI	
Dirección			



Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)
Porcentaje de participación:		100,00%

D. DATOS GENERALES SEGÚN INSCRIPCIÓN ORIGINAL

Garantía modificada por
Nombre del anexo: Orden judicial, Orden Administrativa, o Protocolización Notarial ESCAN_LO.PDF,
Datos de referencia

F. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Parte que diligencia: ACREEDOR GARANTIZADO			
Primer Apellido Galindo	Segundo Apellido Gomez	Primer Nombre Isabella	Segundo Nombre
País Colombia	Departamento VALLE	Municipio CALI	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email)			
Número de identificación			

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INICIAL

Fecha y hora inscripción: 07/08/2021 00:09:57	Número de Inscripción (Folio Electrónico) 20180613000047900
---	---

A.1 INFORMACIÓN SOBRE EL DEUDOR

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada			
Número de Identificación 830040905		Digito de Verificación	
Razón Social: MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS		Tamaño de la empresa	MEDIANA
		La empresa es propiedad de mujer cabeza de familia	NO
País Colombia	Departamento BOGOTA	Municipio BOGOTA	



Dirección		
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)
Tipo de cliente		Nuevo
Proceso de insolvencia NO	Tipo de administrador de insolvencia	Nombre de administrador de insolvencia
SECTOR:		

B.1 INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada		
Numero de identificación 890300279	Digito de verificación 4	
Razón Social: BANCO DE OCCIDENTE S.A		
País Colombia	Departamento VALLE	Municipio CALI
Dirección		
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)
Porcentaje de participación:		100,00%

C. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES EN GARANTÍA

Descripción de los bienes KATOH700-VII CATO320CHPAB04727	
Es garantía prioritaria de adquisición	NO
Tipos de bienes:	
Bienes para uso:	COMERCIAL

D. DATOS GENERALES

Monto máximo de la obligación Garantizada (Peso colombiano)	\$ 2.499.100.000
Tiene vigencia definida SI	Vigencia de la garantía (dd/mm/aaaa) 13/06/2028 23:59:59
Tipo de garantía	Garantía Mobiliaria
Nombre del anexo de la orden judicial o administrativa o protocolización	
Datos de referencia	

E. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO



Parte que diligencia: ACREEDOR GARANTIZADO			
Primer Apellido Galindo	Segundo Apellido Gomez	Primer Nombre Isabella	Segundo Nombre
País Colombia	Departamento VALLE	Municipio CALI	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email)			
Numero de identificación			



Detalle de la Garantía

» Formulario Registral de Inscripción Inicial

Folio Electronico **20170630000089000** Fecha de Inscripción **30/06/2017 5:34 p.m.** Fecha de inscripción inicial **30/06/2017 5:34:31 p.m.**

DEUDORES Y GARANTES

Deudor o garante

Razón Social o Nombre	MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	DEUDOR
Tipo Identificación	NIT	Telefono
Número de Identificación	830040905	Celular
Dígito De Verificación		Correo Electrónico
Ciudad	BOGOTA	Genero
Dirección		Tamaño de la empresa MEDIANA
		Bien para uso
Sectores	S Otras actividades de servicios.	

ACREEDORES GARANTIZADOS

Acreedor

Razón Social o Nombre	COLTEFINANCIERA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.	Dirección
Tipo Identificación	NIT	Telefono
Número de Identificación	890927034	Celular
Dígito De Verificación	9	Correo Electrónico 1
Ciudad	MEDELLIN	Correo Electrónico 2
Porcentaje de participación	0,00%	

BIENES GARANTIZADOS

Descripción de los Bienes en Garantía

1. MEZCLADORA DE ASFALTO USADA, MARCA MINORIENTE, MODELO 2MF-E 1997, SERIAL CHASIS J-970655779, COLOR AMARILLO. INCLUYE TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS 2. PAVIMENTADORA USADA, MARCA BLAW KNOX, MODELO PF-161, SERIAL 16116-10 2002, COLOR AMARILLO. INCLUYE TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS 3. COMPACTADORA DE NEUATICOS USADA, MARCA HYSTER, MODELO 50062 (C350) 1998, SERIAL 5438, COLOR AMARILLO, INCLUYE TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS

Tipo de Bien

Equipo construcción

Bienes Garantizados (Por serial)

Bienes

Tipo de Bien	Maquinaria		
Marca	MINORIENTE	Número de Serial	J-970655779
Fabricante	MINORIENTE		
Año Correspondiente al Modelo	1997		
Descripción del Bien	1. MEZCLADORA DE ASFALTO USADA, MARCA MINORIENTE, MODELO 2MF-E 1997, SERIAL CHASIS J-970655779, COLOR AMARILLO. INCLUYE TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS		
Tipo de Bien	Maquinaria		
Marca	BLAW KNOX	Número de Serial	16116-10
Fabricante	BLAW KNOX		
Año Correspondiente al Modelo	2002		
Descripción del Bien	PAVIMENTADORA USADA, MARCA BLAW KNOX, MODELO PF-161, SERIAL 16116-10 2002, COLOR AMARILLO. INCLUYE TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS		
Tipo de Bien	Maquinaria		
Marca	HYSTER	Número de Serial	5438
Fabricante	HYSTER		
Año Correspondiente al Modelo	1998		
Descripción del Bien	COMPACTADORA DE NEUATICOS USADA, MARCA HYSTER, MODELO 50062 (C350) 1998, SERIAL 5438, COLOR AMARILLO, INCLUYE TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS		

BIENES INMUEBLES (Adhesión o Destinación)

No existen información para presentar

INFORMACIÓN GENERAL

Prioritaria de Adquisición	No		
Tipo Garantía	Garantía Mobiliaria		
Fecha Finalización	30/06/2022 11:59:59 p.m.	Dato de referencia (OPCIONAL)	102161
Monto Máximo de la obligación garantizada	\$ 261.400.000	Tipo de Moneda	Peso colombiano
Fecha de inscripción en el registro especial o de celebración del contrato.			
Garantía Inscrita en un Registro Especial			

Histórico del Folio Electrónico: 2017063000089000

Operación	Fecha de inscripción (dd/mm/aaaa hh:mm:ss)	Acciones
1 Formulario Registral de Inscripción Inicial	2017-06-30 17:34:31	 
2 Formulario Registral de Modificación	2020-02-11 16:59:45	 